

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 4 de diciembre de 1961 por la que se convoca el concurso número 37 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), y Orden de 28 de octubre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 306).

Esta Presidencia del Gobierno dispone se anuncien por la presente Orden los destinos o empleos civiles puestos a disposición de la Junta Calificadora y que constituyen el concurso número 37, el que se regirá por las mismas normas y modelos de instancias que regulaban el número 18, publicado por Orden de 28 de febrero de 1957 («Boletín Oficial del Estado» núm. 70), con las modificaciones que a continuación se indican:

NORMA A

I. *Peticiones.*—Se hará constar en la instancia además de los datos que se piden, la fecha en que le corresponde pasar a la situación de retirado por edad y si obtuvo con anterioridad algún otro destino concedido con arreglo a la Ley de 15 de julio de 1952, en cuyo caso deberá indicarse la fecha de la toma de posesión.

NORMA B

II. *Devengos.*—Se amplía con el siguiente apartado:

c) Las gratificaciones extraordinarias, a excepción de las de 18 de julio y Navidad, que tienen carácter de sueldo, y las concedidas como retribución adicional por trabajo realizado fuera del horario normal, así como la prolongación de jornada, deben conceptuarse como eventuales para el cómputo de los mínimos a que se refiere el apartado 1) del artículo 21 de la Ley de 30 de marzo de 1954, mientras que el llamado «plus de carestía de vida» y «gratificación complementaria», a los mismos efectos, de retribución fija.

III. *Peticionarios.*—Se amplía con los siguientes apartados:

e) El personal en situación de «Colocado» podrá solicitar nuevo destino siempre que tenga cumplido el plazo de los cuatro años señalado en el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954, que se empezará a contar a partir de la fecha de la toma de posesión de la vacante que desempeñe, extremo que así se hará constar mediante certificado expedido por el Organismo o Empresa y que el solicitante deberá unir a su nueva petición, en la que se hará constar por el Jefe civil de quien dependa que queda enterado de su contenido, según exige la Orden de esta Presidencia de 21 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» núm. 62).

f) De forma análoga y con idéntico requisito se procederá cuando el solicitante se halle en situación de «Reemplazo Voluntario» procedente de la de «Colocado».

Si el «Reemplazo Voluntario» hubiese sido otorgado antes de llegar a tomar posesión del destino, extremo éste que igualmente se justificará mediante certificado del Organismo o Empresa, el plazo de los cuatro años se computará a partir de los treinta días naturales, contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Orden que adjudicó con carácter definitivo el destino.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros...

Clase especial.—Destinos del Estado, Provincia y Municipio

Artículo 1.º, Orden de 21 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 94)

MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección General de Prisiones

Nandares de la Oca (Alava).—Una de Practicante de tercera de la Sección Auxiliar de Sanidad del Cuerpo Facultativo de Prisiones en la Colonia Penitenciaria, dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual, 3.000 pesetas como subsidio, 1.800 pesetas en concepto de gratificación, 3.600 pesetas por masita y una gratificación de carácter eventual de 17.400 pesetas. (Puede solicitar esta vacante todo el personal declarado aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar, siempre que acredite documentalmente poseer el título de Practicante en Medicina y Cirugía, sea cualquiera la clasificación que tenga para poder solicitar destino. La localidad que se indica ha de entenderse como de entrada, pudiendo, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Prisiones, ser trasladado con carácter forzoso cuando las necesidades del servicio lo requieran.)

Nota.—Esta plaza se considera de primera clase a efectos de haberes; por tanto, al que le sea adjudicada, cualquiera que sea su clasificación en la Agrupación, cobrará los devengos que a la referida clase corresponden, según lo dispuesto en la norma B), epígrafe «Devengos», apartado a), de la Orden por la que se regula este concurso.

Clase primera especial.—Otros destinos.

MINISTERIO DEL AIRE

Morón de la Frontera (Sevilla).—Ocho de Auxiliar Administrativo Mecanógrafo, sabiendo inglés, para el taller de la Base Aérea, dotadas con 1.255 pesetas de sueldo mensual.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Cancelación del Manzanares

Madrid.—Una de Auxiliar Taquimecanógrafo, dotada con el haber anual de 15.720 pesetas y dos pagas extraordinarias.

PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENÉFICAS

Madrid.—Una de Oficial cuarto del grupo administrativo, dotada con 17.400 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 50 por 100 del sueldo. (Se requiere para el desempeño de esta plaza ser Taquimecanógrafo, alcanzando una velocidad mecanográfica de 250 pulsaciones por minuto y escribiendo taquigráficamente a 100 palabras por minuto.)

Nota.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma B), epígrafe «Devengos», apartado b), de la Orden por la que se regula este concurso.

Clase primera.—Destinos del Estado, Provincia y Municipio

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Teruel.—Una de Auxiliar de tercera clase del Cuerpo de Administración Civil en la Jefatura Agronómica, dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y una gratificación eventual de 1.800 pesetas anuales por el 30 por 100 del sueldo que disfrutaba esta categoría en 1 de enero de 1956.

Burgos.—Una de Auxiliar de tercera clase del Cuerpo de Administración Civil en el Distrito Forestal, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Palencia.—Una de Auxiliar de tercera clase del Cuerpo de Administración Civil en el Distrito Forestal, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Salamanca.—Una de Auxiliar de tercera clase del Cuerpo de Administración Civil en el Distrito Forestal, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Vitoria.—Una de Auxiliar de tercera clase del Cuerpo de Administración Civil en el Servicio Provincial de Ganadería de Alava, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Gerona.—Una de Auxiliar de tercera clase del Cuerpo de Administración Civil en el Servicio Provincial de Ganadería, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

San Sebastián.—Una de Auxiliar de tercera clase del Cuerpo de Administración Civil en el Servicio Provincial de Ganadería de Guipúzcoa, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

La Coruña.—Una de Auxiliar de tercera clase del Cuerpo de Administración Civil en el Servicio Provincial de Ganadería, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Lérida.—Una de Auxiliar de tercera clase del Cuerpo de Administración Civil en el Servicio Provincial de Ganadería, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Palencia.—Una de Auxiliar de tercera clase del Cuerpo de Administración Civil en el Servicio Provincial de Ganadería, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIÓN

Barbastro (Huesca).—Una de Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos en la Estafeta, dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual y una gratificación de 600 pesetas anuales como asignación por circunstancias especiales.

Ávila.—Una de Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos en la Administración, dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual. (Convocada por segunda vez.)

Huelva.—Una de Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos, dotada con los mismos emolumentos que la anterior. (Convocada por segunda vez.)

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Palencia.—Una de Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil en el Distrito Minero, dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual y una gratificación presupuestaria de 3.750 pesetas anuales.

Cuenca.—Una de Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil en la Delegación de Industria, dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y una gratificación fija anual de 4.000 pesetas. (Convocada por segunda vez.)

MINISTERIO DE JUSTICIA

Madrid.—Una de Auxiliar del Cuerpo Auxiliar del Ministerio, dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias, una gratificación fija anual de 1.800 pesetas, otra eventual anual de 10.200 pesetas, más 3.600 pesetas anuales de gratificación por horas.

SUBSECRETARÍA DE LA MARINA MERCANTE

Cádiz.—Una de Auxiliar de oficinas en la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas, dotada con 13.320 pesetas de haber anual.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIÓN

San Sebastián.—Dos de Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos en la Administración, dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual y una gratificación de 600 pesetas anuales como asignación por circunstancias especiales.

Lérida.—Una de Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos en la Administración, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Tarragona.—Una de Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos en la Administración, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Avilés (Oviedo).—Una de Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos en la Estafeta, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Barcelona.—Una de Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos en la Administración, dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual y una gratificación de 750 pesetas anuales como asignación por circunstancias especiales.

Graus (Huesca).—Una de Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos en la Estafeta, dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual.

Nota.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma B), epígrafe «Devengos», apartado a), de la Orden por la que se regula este concurso.

Clase primera.—Otros destinos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Saldaña (Palencia).—Una de Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, dotada con 12.720 pesetas de sueldo anual, más dos pagas extra-

ordinarias con cargo al presupuesto del Patronato Provincial y 2.000 pesetas de gratificación anual de los créditos del Patronato Nacional.

Coca (Segovia).—Una de Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, dotada con los mismos emolumentos que la anterior. (Convocada por segunda vez.)

MINISTERIO DEL AIRE

Valenzuela (Zaragoza).—Una de Auxiliar Administrativo en el Taller de la Base Aérea, dotada con 1.255 pesetas de sueldo mensual.

Albacete.—Dos de Auxiliar Administrativo en la Maestría Aérea, dotadas con 1.255 pesetas de sueldo mensual. (Convocadas por segunda vez.)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Canalización del Manzanares

Madrid.—Una de Auxiliar Mecanógrafo, dotada con el haber anual de 11.880 pesetas y dos pagas extraordinarias.

MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO

Barcelona.—Dos de Auxiliar Administrativo para la emisora de Televisión Española, dotadas con el haber mensual de 1.255 pesetas y dos pagas extraordinarias. (Convocadas por segunda vez.)

JUNTA NACIONAL DE HERMANDADES

Hermandades Sindicales Locales de Labradores y Ganaderos

Montánchez (Cáceres).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.160 pesetas anuales, más tres pagas extraordinarias.

San Martín de Pusa (Toledo).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.160 pesetas anuales y tres pagas extraordinarias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Santa Cruz de Tenerife.—Una de Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, dotada con 12.720 pesetas de sueldo anual, más dos pagas extraordinarias con cargo al presupuesto del Patronato Provincial y 2.000 pesetas de gratificación anual de los créditos del Patronato Nacional.

Priego de Córdoba (Córdoba).—Una de Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, dotada con 12.720 pesetas de sueldo anual, más dos pagas extraordinarias con cargo al presupuesto del Patronato Provincial y 2.000 pesetas de gratificación anual de los créditos del Patronato Nacional.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Torax

Tarrasa (Barcelona).—Una de Auxiliar Administrativo en la Ciudad Sanatorial, dotada con el haber anual de 7.200 pesetas, más dos pagas extraordinarias y una gratificación complementaria, asimismo anual, de 2.400 pesetas (Tiene derecho a estancia.)

TRANSRADIO ESPAÑOLA, S. A.

Bilbao.—Una de Auxiliar Administrativo de la rama de Cables en la Delegación de la Empresa, dotada con 1.430 pesetas de sueldo mensual, una gratificación volumen de tráfico de 150 pesetas, cifra variable, y dos pagas extraordinarias. (Convocada por segunda vez.)

INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA

Madrid.—Dos de Auxiliar Administrativo de segunda clase para el Centro de Estudios Técnicos de Materiales Especiales, dotadas con 2.144 pesetas mensuales y dos pagas extraordinarias (Los aspirantes a estas plazas deberán imprescindiblemente alcanzar una velocidad en la escritura mecanográfica no inferior a 250 pulsaciones por minuto.)

Nota.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma B), epígrafe «Devengos», apartado b), de la Orden por la que se regula este concurso.

Clase segunda especial.—Otros destinos

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

Madrid.—Una de Oficial Administrativo de primera en el Almacén Central de Suministros de Parques y Talleres de la Jefatura de Transportes dotada con el sueldo mensual de 1.775 pesetas, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 de beneficios. (Se necesitan amplios conocimientos de inglés, de piezas de recambio, de repuestos de material procedente de la Ayuda mutua, organización de ficheros y sistema de clasificación de material automóvil.)

La Guita-Vigo (Pontevedra).—Una de Oficial primero Taquímeconógrafo en la Unidad de Servicio de Talleres y Municionamiento del Regimiento mixto de Artillería número 3, dotada con 1.775 pesetas de sueldo mensual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 de beneficios. (Se requiere poseer el título de Porto Mercantil.)

Madrid.—Seis de Auxiliar Administrativo Mecanógrafo y con nociones de inglés en el Depósito del Parque Central de Ingenieros, destacado en Villaverde Alto, dotadas con 1.255 pesetas de sueldo mensual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 del sueldo como beneficios.

Madrid.—Cuatro de Auxiliar Administrativo en el Parque y Maestría de Artillería, con suficiente conocimiento de inglés técnico para manejar fichas en dicho idioma, dotadas con 1.255 pesetas de sueldo mensual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 de beneficios.

Nota.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma B), epígrafe «Devengos», apartado b), de la Orden por la que se regula este concurso.

Clase segunda.—Destinos del Estado, Provincia y Municipio

AYUNTAMIENTOS

Elche (Alicante).—Una de Auxiliar Mecanógrafo, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Aspe (Alicante).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

San Vicente del Horts (Barcelona).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, cuatro pagas extraordinarias y el 15 por 100 de plus de carestía de vida.

Prat de Llobregat (Barcelona).—Tres de Auxiliar Administrativo, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias, el 30 por 100 de plus de carestía de vida y 3.900 de plus eventual de puntualidad, asistencia y rendimiento.

Puebla de la Calzada (Badajoz).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Cabezuela del Valle (Caceres).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Moya (Las Palmas).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Burriana (Castellón).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Cerceda (La Coruña).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Boza (Granada).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Benamaurel (Granada).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Iznajar (Córdoba).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Eibar (Guipúzcoa).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 60 por 100 del sueldo por carestía de vida.

Almorte (Huelva).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Purullena (Granada).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Porcuna (Jaén).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Villa del Prado (Madrid).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Degaña (Oviedo).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Forcarey (Pontevedra).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Las Nieves (Pontevedra).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Santa María de Cayón (Santander).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Las Herencias (Toledo).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Benetúser (Valencia).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Burguillos del Cerro (Badajoz).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

San Feliu de Guixols (Gerona).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y un plus de carestía de vida de 5.400 pesetas.

Alicante.—Dos de Sargento de la Guardia Municipal, dotadas con 18.000 pesetas de sueldo anual, el 12 por 100 de plus de carestía de vida y dos pagas extraordinarias.

Masnóu (Barcelona).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Capdepera (Baleares).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Valle de Tobalina (Burgos).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias (Tendrá también el cometido del Juzgado de Paz y Registro Civil, con conocimientos de mecanografía.)

Jarandilla (Cáceres).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Puerto de Santa María (Cádiz).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y 3.600 pesetas anuales por carestía de vida.

Carrión de Calatrava (Ciudad Real).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Fuertollano (Ciudad Real).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Graja de Iniesta (Cuenca).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Arroyo de San Serván (Badajoz).—Una de Auxiliar de Secretaría, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 10 por 100 del sueldo por carestía de vida.

Aldehuela de Jerte (Cáceres).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Montiel (Ciudad Real).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Cabra (Córdoba).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Aras (La Coruña).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y 800 pesetas anuales por carestía de vida.

Honrubia (Cuenca).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

San Sebastián.—Tres de Auxiliar Administrativo, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y un plus eventual de 3.830 pesetas.

Deva (Guipúzcoa).—Una de Auxiliar Administrativo de la

Alhondiga Municipal dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias, otras dos voluntarias y un plus de carestía de vida del 30 por 100 del sueldo base.

Tolosa (Guipúzcoa).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y un plus de carestía de vida de 8.450 pesetas anuales.

Baños de la Encina (Jaén).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Mengibar (Jaén).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Madrid.—Dos de Liquidadores del matadero y mercado de ganados y aves, dotadas con 16.500 pesetas de sueldo anual, tres pagas extraordinarias y el 15 por 100 del sueldo por carestía de vida.

Móstoles (Madrid).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Almachar (Málaga).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Benalmadena (Málaga).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Benarraba (Málaga).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Pazos de Borbón (Pontevedra).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Cipérez (Salamanca).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Lebrija (Sevilla).—Una de Jefe de la Guardia Municipal, dotada con 15.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

La Roda de Andalucía (Sevilla).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Santiponce (Sevilla).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Rijar (Teruel).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Valencia.—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Higuera (Valencia).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Puebla de Vallbona (Valencia).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Ribarroja del Turia (Valencia).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Plencia (Vizcaya).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Cebolla (Toledo).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Plasencia (Cáceres).—Una de Auxiliar Administrativo Mecanógrafo, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Boñar (León).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Valdepeñas (Ciudad Real).—Dos de Auxiliar Administrativo, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Taboada (Lugo).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Puerto Real (Cádiz).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Alicante.—Cuatro de Auxiliar Administrativo, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Palma de Mallorca.—Veinte de Auxiliar Administrativo, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 25 por 100 del sueldo como indemnización por residencia.

Mataró (Barcelona).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 12.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Valdemoro del Rey (Cuenca).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Begíjar (Jaén).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Alcala de Henares (Madrid).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

San Martín de Valdeiglesias (Madrid).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Alanis (Sevilla).—Una de Auxiliar de Secretaría, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Puerto Lumbreras (Murcia).—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Guadalajara.—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Portugalete (Vizcaya).—Cinco de Auxiliar Administrativo, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 75 por 100 del sueldo por plus de carestía de vida.

Cádiz.—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

DEPUTACIONES PROVINCIALES

Jaén.—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Alicante.—Dos de Auxiliar Administrativo, dotadas con pesetas 14.000 de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Cáceres.—Una de Auxiliar Administrativo Mecanógrafo, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Salamanca.—Una de Taquimecanógrafo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Segovia.—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y una gratificación mensual de 625 pesetas.

Huelva.—Una de Auxiliar Administrativo, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y 1.400 pesetas anuales por prolongación de jornada.

Nota.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma B), epígrafe «Devenzosa, apartado a), de la Orden por la que se regula este concurso.

Clase segunda.—Otros destinos

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

Gerona.—Una de Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en la Subpagaduría Militar de Haberes, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 de beneficios.

Huesca.—Una de Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en el Depósito de Intendencia, dotada con 12.360 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 de beneficios.

Jaca (Huesca).—Una de Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en el Depósito de Intendencia, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Valencia.—Una de Auxiliar Administrativo en la Jefatura de Intervención de la Tercera Región Militar, dotada con pesetas 1.185 de sueldo mensual, el 12 por 100 de beneficios y dos pagas extraordinarias.

Barcelona.—Una de Auxiliar Administrativo en la Pagaduría Militar de Haberes, dotada con 14.760 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 del sueldo por compensación de beneficios.

La Coruña.—Una de Auxiliar Administrativo en la Jefatura de Intendencia, dotada con 13.620 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 del sueldo por compensación de beneficios.

La Coruña.—Tres de Auxiliar Administrativo en el Hospital Militar, dotadas con 12.120 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 por compensación de beneficios.

Pontevedra.—Una de Auxiliar Administrativo en el Depósito de Intendencia, dotada con 12.360 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 del sueldo por beneficios.

Pontevedra.—Una de Auxiliar Administrativo en la Jefatura de Transportes Militares, dotada con 12.360 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 por compensación de beneficios.

Santiago de Compostela (La Coruña).—Una de Auxiliar Administrativo en la Submagadama Militar de Haberes, dotada con 12.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 del sueldo por compensación de beneficios.

Barcelona.—Cuatro de Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en la Maestranza y Parque de Artillería, dotadas con 1.255 pesetas de sueldo mensual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 del sueldo en concepto de beneficios.

Las Palmas de Gran Canaria.—Una de Auxiliar Administrativo en el Hospital Militar, dotada con 12.120 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 del sueldo de beneficios.

Huesca.—Una de Auxiliar Administrativo en la Jefatura de Transportes Militares, dotada con 12.360 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 del sueldo por compensación de beneficios.

Oviedo.—Una de Auxiliar Administrativo en el Almacén Local de Intendencia, dotada con 14.760 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 del sueldo por beneficios.

Valladolid.—Una de Auxiliar Administrativo en la Jefatura de Intendencia, dotada con 13.620 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 del sueldo por compensación de beneficios.

Valladolid.—Una de Auxiliar Administrativo en el Almacén Regional de Intendencia, dotada con 14.040 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 de beneficios.

Valladolid.—Una de Auxiliar Administrativo en la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones, dotada con 13.030 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 de compensación de beneficios.

Valladolid.—Dos de Auxiliar Administrativo en la Pagaduría Militar de Haberes, dotadas con los mismos emolumentos que la anterior.

Valladolid.—Una de Auxiliar Administrativo en la Jefatura de Transportes Militares, dotada con 13.620 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 por compensación de beneficios.

Zamora.—Una de Auxiliar Administrativo en el Depósito de Intendencia, dotada con 12.360 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 por compensación de beneficios.

San Sebastián.—Una de Auxiliar Administrativo en el Hospital Militar, dotada con 12.120 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 por compensación de beneficios.

Nota.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma B), epígrafe «Devengos», apartado b), de la Orden por la que se regula este concurso.

Clase tercera.—Destinos del Estado, Provincia y Municipio

AYUNTAMIENTOS

Aspe (Alicante).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Barrax (Albacete).—Una de Cabo de la Guardia Municipal, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Barrax (Albacete).—Una de Guardia municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

El Bonillo (Albacete).—Una de Policía municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Chinchilla (Albacete).—Dos de Agente de la Guardia Municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo y dos pagas extraordinarias.

Elche (Alicante).—Cuatro de Guardia municipal, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Elche (Alicante).—Una de Agente de Arbitrios, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Jijona (Alicante).—Una de Alguacil Portero, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 30 por 100 de plus de carestía de vida.

Arroyo de San Serván (Badajoz).—Una de Alguacil, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 10 por 100 de plus de carestía de vida.

Arroyo de San Serván (Badajoz).—Una de Guardia municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Llera (Badajoz).—Una de Guardia municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Palomas (Badajoz).—Una de Guardia municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Zaira (Badajoz).—Una de Cabo de la Guardia Municipal, dotada con 12.500 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Capdepera (Baleares).—Una de Alguacil Vigilante, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 25 por 100 de residencia.

Felanitx (Baleares).—Una de Guardia municipal, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Martorell (Barcelona).—Dos de Agentes de la Policía Municipal, dotadas con 8.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y 10.060 pesetas de plus de carestía de vida.

Molins de Rey (Barcelona).—Una de Alguacil Pregonero, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias, dos eventuales y el 20 por 100 del sueldo por carestía de vida.

Olesa de Montserrat (Barcelona).—Una de Alguacil, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Prat de Llobregat (Barcelona).—Tres de Guardia urbano, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias, el 30 por 100 de plus de carestía de vida y 3.000 pesetas por plus eventual de puntualidad asistencia y rendimiento.

Prat de Llobregat (Barcelona).—Tres de Sereno, dotadas con los mismos emolumentos que la anterior.

Prat de Llobregat (Barcelona).—Una de Cabo de Serenos, dotada con 12.500 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias, el 30 por 100 de plus de carestía de vida y 3.000 pesetas por plus eventual de puntualidad asistencia y rendimiento.

Sallent (Barcelona).—Una de Guardia urbano, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual, tres pagas extraordinarias y el 25 por 100 de plus de carestía de vida.

San Pol de Mar (Barcelona).—Una de Alguacil, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 25 por 100 de plus de carestía de vida.

Conil de la Frontera (Cádiz).—Dos de Celadores de Arbitrios, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Ciudad Real.—Una de Ordenanza, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 de plus de carestía de vida.

Herencia (Ciudad Real).—Una de Guardia municipal, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Baena (Córdoba).—Una de Portero de la Casa de Socorro, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Baena (Córdoba).—Una de Guardia municipal, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

El Carpio (Córdoba).—Una de Vigilante de Arbitrios, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 20 por 100 de plus de carestía de vida.

El Carpio (Córdoba).—Una de Conserje-Guarda del mercado, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Villanueva de Córdoba (Córdoba).—Tres de Guardia municipal, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Miño (La Coruña).—Una de Guardia municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Casas de Fernando Alonso (Cuenca).—Una de Alguacil Voz Pública, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Casas de Haro (Cuenca).—Una de Alguacil Voz Pública, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Ledaña (Cuenca).—Una de Alguacil, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Baza (Granada).—Una de Guardia de la Policía Municipal, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Galera (Granada).—Una de Guardia municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Lugros (Granada).—Una de Alguacil Portero, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Salár (Granada).—Una de Guardia municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Jadraque (Guadalajara).—Una de Administrador de Arbitrios, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Jadraque (Guadalajara).—Una de Sereno, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Placencia de las Armas (Guipúzcoa).—Una de Cabo de la Guardia Municipal, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 50 por 100 del sueldo por plus de carestía de vida.

- Zuñe (Huelva).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.
- Linares (Jaén).—Una de Conserje del Palacio Municipal, dotada con el haber anual de 12.025 pesetas y dos pagas extraordinarias.
- Santisteban del Puerto (Jaén).—Una de Ordenanza, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.
- Torres (Jaén).—Una de Guardia municipal Inspector, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y 2.000 pesetas como remuneración complementaria.
- Paramo (Lugo).—Una de Portero, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.
- Chinchón (Madrid).—Una de Vigilante de Arbitrios, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.
- Fuengirola (Málaga).—Cuatro de Policía municipal, dotadas con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.
- Allariz (Orense).—Una de Guardia municipal, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.
- Gozón Llanco (Oviedo).—Una de Guardia municipal, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 25 por 100 de plus de carestía de vida.
- Bayona (Pontevedra).—Una de Ayudante de Arbitrios, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.
- La Guardia (Pontevedra).—Dos de Vigilante de Arbitrios, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.
- Salamanca. —Una de Vigilante Sanitario, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.
- Guijuelo (Salamanca).—Dos de Vigilante nocturno, dotadas con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.
- Alcádozo (Albacete).—Una de Alguacil, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.
- Porcuna (Jaén).—Una de Guardia municipal, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.
- Porcuna (Jaén).—Tres de Vigilante de Arbitrios, dotadas con los mismos emolumentos que la anterior.
- Limpias (Santander).—Una de Alguacil Voz Pública, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.
- Puebla de Cazalla (Sevilla).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.
- Tocina (Sevilla).—Tres de Agente de Arbitrios, dotadas con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.
- Tocina (Sevilla).—Una de Sereno, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.
- Soria. —Una de Cabo de la Guardia Municipal, dotada con 12.500 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y 3.125 pesetas por plus de carestía de vida.
- Soria. —Tres de Guardia municipal, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.
- Tarragona. —Doce de Policía municipal diurna, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias. (Deberá acreditarse talla mínima de 1.700 metros.)
- Tarragona. —Seis de Policía municipal nocturno, dotadas igual que las anteriores y con la misma talla.
- Vilaflor (Tenerife).—Una de Guardia municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 50 por 100 de residencia.
- Mosqueruela (Teruel).—Una de Alguacil, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias. (Tendrá casa vivienda en el edificio del Ayuntamiento.)
- Añover de Tajo (Toledo).—Una de Vigilante del abastecimiento de aguas y vías públicas, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.
- Navaleón (Toledo).—Una de Guardia de la Dehesa de Calabazas, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.
- Alacuas (Valencia).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.
- Beniganin (Valencia).—Una de Guardia municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.
- Beniganin (Valencia).—Dos de Vigilante nocturno, dotadas con los mismos emolumentos que la anterior.
- Ollería (Valencia).—Una de Guardia municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y 150 pesetas mensuales por carestía de vida.
- Puzol (Valencia).—Una de Guardia municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 40 por 100 del sueldo por carestía de vida, más otras dos pagas voluntarias.
- Requena (Valencia).—Tres de Policía municipal, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.
- Busturia (Vizcaya).—Una de Alguacil Recaudador, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.
- Carranza (Vizcaya).—Una de Alguacil Conserje, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.
- Morell (Tarragona).—Una de Alguacil, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.
- Morell (Tarragona).—Una de Sereno, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.
- Guisando (Ávila).—Una de Alguacil Voz Pública, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y casa habitación.
- Santa Amalia (Badajoz).—Una de Alguacil Portero, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.
- Madrigueras (Albacete).—Una de Alguacil, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.
- Palleja (Tarragona).—Una de Guardia municipal Sereno, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.
- Vinaroz (Castellón).—Una de Agente de la Policía Municipal, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.
- Villasabariego (León).—Una de Alguacil, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual, más dos pagas extraordinarias.
- Ramales de la Victoria (Santander).—Una de Guardia municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.
- Ramales de la Victoria (Santander).—Una de Sereno municipal, asimilado a Guardia municipal, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.
- Casares (Málaga).—Una de Alguacil Portero, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y 1.200 pesetas anuales por plus de carestía de vida.
- Alcalá del Río (Sevilla).—Una de Sereno, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y 3.000 pesetas anuales por plus de carestía de vida.
- Balzote (Albacete).—Una de Alguacil Portero, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.
- Balsa de Ves (Albacete).—Una de Alguacil Voz Pública, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.
- Orcheta (Alicante).—Una de Ordenanza, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.
- Jerez de los Caballeros (Badajoz).—Una de Guardia municipal, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.
- Mérida (Badajoz).—Una de Guardia municipal, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y una gratificación voluntaria de 2.000 pesetas anuales.
- Soller (Baleares).—Una de Conserje, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 25 por 100 de residencia.
- Canicosa de la Sierra (Burgos).—Una de Alguacil Ordenanza Voz Pública, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.
- Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—Una de Conserje suplente de la Casa Consistorial, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y otras dos voluntarias, más 500 pesetas mensuales de carestía de vida.
- Torello (Barcelona).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 8.000 pesetas de sueldo anual y tres pagas y media extraordinarias.
- Viladecans (Barcelona).—Una de Guardia urbano, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual, 2.400 pesetas de plus de carestía de vida y dos pagas extraordinarias.
- Vejer de la Frontera (Cádiz).—Cuatro de Agentes de la Policía Municipal, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.
- Ingenio (Gran Canaria).—Dos de Policía municipal, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 50 por 100 del sueldo de indemnización por residencia.
- Tegulise (Gran Canaria).—Una de Guardia municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 50 por 100 de indemnización por residencia.
- Teror (Gran Canaria).—Una de Guardia municipal, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 50 por 100 de indemnización por residencia.
- Villarreal de los Infantes (Castellón).—Una de Guardia municipal, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.
- Corral de Calatrava (Ciudad Real).—Una de Vigilante municipal nocturno, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Daimiel (Ciudad Real).—Una de Cabo de la Guardia Municipal, dotada con 12.500 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 10 por 100 del sueldo por plus de carestía de vida.

Santa Cruz de los Canamos (Ciudad Real).—Una de Alguacil, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).—Una de Guardia urbano, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Viso del Marqués (Ciudad Real).—Tres de Guardia municipal, dotadas con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Belalcázar (Córdoba).—Una de Guardia municipal, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

La Victoria (Córdoba).—Una de Alguacil, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Betanzos (La Coruña).—Una de Guardia municipal, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Santiago de Compostela (La Coruña).—Tres de Guardia de la Policía Urbana, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca).—Una de Alguacil Voz Pública, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Vilagarcía del Llano (Cuenca).—Una de Alguacil, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Bañolas (Gerona).—Una de Vigilante de Arbitrios, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Parroquia de Ripoll (Gerona).—Una de obrero Alguacil municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Lentegí (Granada).—Una de Alguacil, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Valencia de Don Juan (León).—Una de Sereno municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Belianes (Lérida).—Una de Alguacil Voz Pública, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Vilanova de Mera (Lérida).—Una de Alguacil y Voz Pública, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Logroño. —Seis de Guardia municipal, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Logroño. —Seis de Vigilantes de Arbitrios, dotadas con pesetas 10.400 de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Alcalá de Henares (Madrid).—Una de Interventor-Liquidador de fiato, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Ceuta. —Cuatro de Guardia municipal, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual, más el 100 por 100 en concepto de indemnización suplementaria.

Ronda (Málaga).—Una de Alguacil de campo, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Mazarrón (Múrcia).—Una de Guardia de campo, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Ginzo de Limia (Orense).—Una de Alguacil Ordenanza, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 del sueldo por plus de carestía de vida.

Ginzo de Limia (Orense).—Una de Cabo de la Guardia Municipal, dotada con 12.500 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 del sueldo por carestía de vida.

Ginzo de Limia (Orense).—Cinco de Guardia municipal, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 del sueldo por plus de carestía de vida.

Porriño (Pontevedra).—Cuatro de Guardia de la Policía Municipal, con obligación de prestar servicios de cobranza de arbitrios, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Silleda (Pontevedra).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Medio Cudeyo (Santander).—Una de Alguacil municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Santofía (Santander).—Una de Vigilante de Arbitrios, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Santofía (Santander).—Una de Guardia municipal, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Alcalá de Guadaira (Sevilla).—Una de Guardia de parques y paseos, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

La Luisiana (Sevilla).—Una de Policía municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Tardelcuende (Soria).—Una de Alguacil Ordenanza, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Alcolea de Tajo (Toledo).—Una de Alguacil municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Chozas de Canales (Toledo).—Una de Alguacil, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Galvez (Toledo).—Una de Alguacil encargado de los motores del abastecimiento de aguas potables, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Navalcán (Toledo).—Una de Guardia municipal armado, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Parrillas (Toledo).—Una de Alguacil, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Aldaya (Valencia).—Una de Guardia de la Policía Municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 30 por 100 del sueldo por plus de carestía de vida.

Algemesi (Valencia).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Jeresa (Valencia).—Una de Alguacil municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Siete Aguas (Valencia).—Una de Alguacil, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Guernica y Luno (Vizcaya).—Una de Policía municipal de servicio de día, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias, el 40 por 100 del sueldo por plus de carestía de vida y una gratificación anual de 3.000 pesetas. (Deberá acreditarse talla mínima de 1,70 metros.)

Guernica y Luno (Vizcaya).—Dos de Policía municipal de servicio nocturno, dotadas igual que la anterior y con la misma talla.

Guernica y Luno (Vizcaya).—Dos de Policía de circulación, dotadas con los mismos emolumentos que la anterior y con la misma talla.

Zamora. —Una de Policía municipal, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias. (Deberá acreditarse talla mínima de 1,70 metros.)

La Almolida (Zaragoza).—Una de Alguacil Voz Pública, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Moraleja (Caceres).—Una de Guardia municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Proaza (Oviedo).—Una de Vigilante de Arbitrios, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Pereruela (Zamora).—Una de Alguacil, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Arroyo de San Serván (Badajoz).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 8.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 10 por 100 del sueldo por plus de carestía de vida.

Benalmadena (Málaga).—Una de Guardia municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Loja (Granada).—Una de Vigilante de Impuestos, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y un plus de carestía de vida de 1.820 pesetas al año.

Nueva Carteya (Córdoba).—Una de Cabo Jefe de la Guardia Municipal, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Hinojosa del Duque (Córdoba).—Una de Cabo de la Guardia Municipal, dotada con 12.500 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Denia (Alicante).—Una de Policía municipal, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

San Antonio Abad (Baleares).—Una de Guardia municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 25 por 100 de indemnización por residencia.

San Baudillo de Llobregat (Barcelona).—Una de Guardia urbano, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y cuatro pagas extraordinarias.

Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—Una de Cabo de la Guardia Municipal, dotada con 12.500 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias reglamentarias y otras dos voluntarias y un plus de carestía de vida de 500 pesetas mensuales.

Cilleros (Cáceres).—Una de Guardia municipal y encargada de auxiliar a la recaudación de arbitrios, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Plasencia (Cáceres).—Tres de Vigilante de Arbitrios, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Plasencia (Cáceres).—Tres de Guardia municipal, dotadas igual que la anterior. (Deberá acreditarse talla mínima de 1.700 metros.)

Las Palmas de Gran Canaria.—Cinco de Guardia municipal, dotadas con 12.500 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 50 por 100 de residencia. (Deberá acreditarse talla mínima de 1.700 metros.)

San Vicente de la Sonsierra (Logroño).—Una de Vigilante nocturno, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Mondragón (Guipúzcoa).—Una de Guardia de la Policía Municipal, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y 4.775 pesetas anuales de plus de carestía de vida.

Bujalance (Córdoba).—Una de Subalterno de Arbitrios con funciones de Administrador del mercado de abastos y del matadero municipal, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Caora (Córdoba).—Cuatro de Guardia municipal, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Azpeltia (Guipúzcoa).—Una de Sereno municipal, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Collado Villalba (Madrid).—Una de Guarda de la dehesa de propios, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y un plus de carestía de vida de pesetas 1.833,25 anuales.

Collado Villalba (Madrid).—Una de Agente de Arbitrios, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y un plus de carestía de vida de 2.800 pesetas anuales.

Dueñas (Palencia).—Una de Aguacil, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual dos pagas extraordinarias, el 25 por 100 del sueldo por plus de carestía de vida. Disfrutará de vivienda, luz, carbón y agua, en atención a que el servicio se considera permanente.

Dueñas (Palencia).—Una de Policía municipal urbano, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 25 por 100 del sueldo por plus de carestía de vida.

Ledrada (Salamanca).—Una de Aguacil municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Montellano (Sevilla).—Una de Encargado del matadero fiel de pesas, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias. (No sujeto a jornada de trabajo por tener que permanecer en el matadero y en el mercado durante las matanzas y entrada de mercancías, teniendo también a su cargo la extensión y cobro de recibos en el mercado.)

Cebolla (Toledo).—Una de Aguacil, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Cebolla (Toledo).—Una de Sereno municipal, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Puebla de Almoradil (Toledo).—Una de Vigilante nocturno (Sereno), dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Ayora (Valencia).—Una de Aguacil municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Fortaleny (Valencia).—Una de Aguacil Voz Pública, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Loriguilla (Valencia).—Una de Aguacil, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Turleque (Toledo).—Dos de Vigilante nocturno, dotadas con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Tolosa (Guipúzcoa).—Dos Celadores de Arbitrios, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y 7.866,67 pesetas por plus de carestía de vida.

Tolosa (Guipúzcoa).—Cuatro de Guardia municipal, dotadas con los mismos emolumentos que las anteriores.

Balaguer (Lérida).—Dos de Policía municipal, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Balaguer (Lérida).—Dos de Vigilante nocturno, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Puerto Real (Cádiz).—Dos de Policía municipal, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias. (Deberá acreditarse talla mínima de 1.700 metros.)

Blanes (Gerona).—Una de Policía municipal diurno, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Blanes (Gerona).—Una de Policía municipal nocturno, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Portugalete (Vizcaya).—Diecinueve de Guardia municipal, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias. (Deberá acreditarse talla mínima de 1.680 metros.) Tiene asignado el 75 por 100 del sueldo por carestía de vida.

Portugalete (Vizcaya).—Una de Guarda de parque, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 75 por 100 del sueldo por plus de carestía de vida.

Portugalete (Vizcaya).—Diez de Celadores, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 75 por 100 del sueldo por plus de carestía de vida.

Portugalete (Vizcaya).—Una de Ordenanza, dotada con pesetas 11.500 de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 75 por 100 del sueldo por plus de carestía de vida.

Portugalete (Vizcaya).—Una de Jefe de Recaudadores, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 75 por 100 del sueldo por plus de carestía de vida.

Portugalete (Vizcaya).—Dos de Recaudadores, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 75 por 100 del sueldo por plus de carestía de vida.

Montoro (Córdoba).—Dos de Guardia municipal, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles

Albacete.—Una de Portero en el Gobierno Civil, dotada con 9.600 pesetas de haber anual, dos pagas extraordinarias y una gratificación complementaria de 1.600 pesetas anuales.

Albacete.—Una de Portero en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.

Albacete.—Una de Portero en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.

Albacete.—Dos de Portero en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotadas igual que la anterior.

Albacete.—Una de Portero en la Inspección de Enseñanza Primaria, dotada igual que la anterior.

Albacete.—Una de Portero en la Escuela del Magisterio, dotada igual que la anterior.

Alicante.—Una de Portero en la Jefatura Agronómica, dotada igual que la anterior.

Palma de Mallorca.—Una de Portero en la Aduana, dotada igual que la anterior.

Palma de Mallorca.—Una de Portero en el Archivo Histórico, dotada igual que la anterior.

Palma de Mallorca.—Una de Portero en la Escuela del Magisterio, dotada igual que la anterior.

Barcelona.—Una de Portero en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.

Barcelona.—Una de Portero en el Instituto «Ausias March», dotada igual que la anterior.

Barcelona.—Tres de Portero en la Escuela de Comercio, dotadas igual que la anterior.

Barcelona.—Una de Portero en la Universidad, dotada igual que las anteriores.

Barcelona.—Una de Portero en el Instituto «Balmes», dotada igual que la anterior.

Barcelona.—Una de Portero en el Instituto «Mila y Fontanals», dotada igual que la anterior.

Barcelona.—Una de Portero en la Escuela de Ingenieros Industriales, dotada igual que la anterior.

Barcelona.—Una de Portero en la Biblioteca Popular, dotada igual que la anterior.

Sabadell (Barcelona).—Una de Portero en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.

Sabadell (Barcelona).—Una de Portero en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.

Sabadell (Barcelona).—Una de Portero en la Escuela de Comercio, dotada igual que la anterior.

Cáceres.—Una de Portero en la Biblioteca Pública, dotada igual que la anterior.

Cádiz.—Una de Portero en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.

Cádiz.—Una de Portero en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.

Cádiz.—Una de Portero en el Museo Arqueológico, dotada igual que la anterior.

Cádiz.—Una de Portero en la Escuela de Peritos Industriales, dotada igual que la anterior.

Cádiz.—Una de Portero en la Delegación Administrativa de Educación Nacional, dotada igual que la anterior.

Cádiz.—Una de Portero en la Academia de Medicina, dotada igual que la anterior.

Algeciras (Cádiz).—Una de Portero en el Centro de Telecomunicación dotada igual que la anterior.

Jerez de la Frontera (Cádiz).—Una de Portero en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.

Jerez de la Frontera (Cádiz).—Una de Portero en el Instituto de Enseñanza Media dotada igual que la anterior.

La Laguna (Tenerife).—Una de Portero en la Universidad, dotada igual que la anterior.

Las Palmas.—Una de Portero en el Centro de Telégrafos, dotada igual que la anterior.

Castellón de la Plana.—Una de Portero en el Instituto «F. Ribalt», dotada igual que la anterior.

Ciudad Real.—Dos de Portero en la Escuela de Artes y Oficios, dotadas igual que la anterior.

Ciudad Real.—Una de Portero en la Confederación Hidrológica del Guadiana, dotada igual que las anteriores.

Córdoba.—Dos de Portero en la Administración de Correos, dotadas igual que la anterior.

Córdoba.—Dos de Portero en la Facultad de Veterinaria, dotadas igual que las anteriores.

Santiago de Compostela (La Coruña).—Una de Portero en la Universidad, dotada igual que la anterior.

Santiago de Compostela (La Coruña).—Una de Portero en la Escuela de Artes y Oficios, dotada igual que la anterior.

Gerona.—Una de Portero en la Delegación de Estadística, dotada igual que la anterior.

Gerona.—Una de Portero en el Gobierno Civil, dotada igual que la anterior.

Gerona.—Una de Portero en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.

Gerona.—Una de Portero en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.

Gerona.—Una de Portero en la Escuela del Magisterio, dotada igual que la anterior.

Figueras (Gerona).—Una de Portero en el Instituto de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.

Guadalajara.—Una de Portero en la Escuela del Magisterio, dotada igual que la anterior.

San Sebastián.—Una de Portero en la Jefatura Agronómica, dotada igual que la anterior.

San Sebastián.—Una de Portero en la Escuela del Magisterio, dotada igual que la anterior.

San Sebastián.—Una de Portero en el Instituto de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.

Huelva.—Una de Portero en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.

Jaén.—Una de Portero en la Inspección de Enseñanza Primaria, dotada igual que la anterior.

Jaén.—Una de Portero en la Delegación de Industria, dotada igual que la anterior.

Lérida.—Una de Portero en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.

Madrid.—Una de Portero en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, dotada igual que la anterior.

Oviedo.—Una de Portero en la Delegación de Estadística, dotada igual que la anterior.

Oviedo.—Una de Portero en la Escuela de Comercio, dotada igual que la anterior.

Gijón (Oviedo).—Una de Portero en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.

Santander.—Una de Portero en el Instituto de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.

Segovia.—Una de Portero en el Instituto de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.

Segovia.—Una de Portero en el Archivo Histórico, dotada igual que la anterior.

Sevilla.—Una de Portero en la Universidad, dotada igual que la anterior.

Tarragona.—Una de Portero en la Biblioteca Pública, dotada igual que la anterior.

Teruel.—Una de Portero en la Audiencia, dotada igual que la anterior.

Teruel.—Una de Portero en el Instituto de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.

Valencia.—Una de Portero en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.

Valencia.—Una de Portero en el Conservatorio de Música, dotada igual que la anterior.

Valencia.—Una de Portero en el Instituto de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.

Simancas (Valladolid).—Dos de Portero en el Archivo General, dotadas igual que la anterior.

Bilbao.—Una de Portero en la Administración de Aduanas, dotada igual que las anteriores.

Bilbao.—Una de Portero en el Gobierno Civil, dotada igual que la anterior.

Bilbao.—Dos de Portero en la Administración de Correos, dotadas igual que las anteriores.

Bilbao.—Dos de Portero en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que las anteriores.

Bilbao.—Dos de Portero en la Audiencia, dotadas igual que las anteriores.

Carcagente (Valencia).—Una de Portero en la Administración de Correos, dotada igual que las anteriores.

Jativa (Valencia).—Una de Portero en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.

Valladolid.—Una de Portero en el Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino), dotada igual que la anterior.

Valladolid.—Una de Portero en el Museo de Escultura, dotada igual que la anterior.

Bilbao.—Una de Portero en el Gobierno Civil, dotada igual que la anterior.

Bilbao.—Una de Portero en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.

Bilbao.—Dos de Portero en el Centro de Telecomunicación, dotadas igual que la anterior.

Bilbao.—Una de Portero en la Biblioteca Pública, dotada igual que las anteriores.

Bilbao.—Una de Portero en la Escuela de Comercio, dotada igual que la anterior.

Bilbao.—Una de Portero en la Delegación Administrativa de Educación Nacional, dotada igual que la anterior.

Bilbao.—Una de Portero en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.

Zaragoza.—Una de Portero en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.

Zaragoza.—Una de Portero en la Universidad, dotada igual que la anterior.

Vitoria.—Una de Portero en la Biblioteca Pública, dotada igual que la anterior.

Albacete.—Una de Portero en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.

Alicante.—Una de Portero en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.

Badajoz.—Una de Portero en la Audiencia, dotada igual que la anterior.

Badajoz.—Una de Portero en el Gobierno Civil, dotada igual que la anterior.

Badajoz.—Una de Portero en la Administración de Correos, dotadas igual que la anterior.

Mahón (Baleares).—Dos de Portero en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotadas igual que la anterior.

Barcelona.—Una de Portero en la Administración de Correos, dotadas igual que las anteriores.

Barcelona.—Cuatro de Portero en el Centro de Telecomunicación, dotadas igual que la anterior.

Barcelona.—Tres de Portero en la Escuela de Comercio, dotadas igual que las anteriores.

Barcelona.—Una de Portero en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ausias March», dotada igual que las anteriores.

Barcelona.—Una de Portero en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jaime Balmes», dotada igual que la anterior.

Barcelona.—Una de Portero en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Menéndez Pelayo», dotada igual que la anterior.

Barcelona.—Seis de Portero en la Universidad, dotadas igual que la anterior.

Manresa (Barcelona).—Una de Portero en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada igual que las anteriores.

Burgos.—Una de Portero en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.

Burgos.—Una de Portero en la Delegación Administrativa de Educación Nacional, dotada igual que la anterior.

Burgos.—Una de Portero en la Jefatura Agronómica, dotada igual que la anterior.

Cáceres.—Una de Portero en la Audiencia, dotada igual que la anterior.

Cáceres.—Una de Portero en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.

Cádiz.—Una de Portero en la Delegación Provincial de Estadística, dotada igual que la anterior.

Cádiz.—Una de Portero en la Escuela del Magisterio, dotada igual que la anterior.

Cádiz.—Dos de Portero en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotadas igual que la anterior.

- Cádiz.—Una de Portero en la Jefatura de Obras Públicas, dotada igual que las anteriores.
- Castellón.—Una de Portero en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.
- Castellón.—Una de Portero en la Delegación de Industria, dotada igual que las anteriores.
- Ciudad Real.—Una de Portero en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.
- Ciudad Real.—Una de Portero en la Biblioteca Pública, dotada igual que la anterior.
- Puertollano (Ciudad Real).—Una de Portero en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.
- Córdoba.—Dos de Portero en la Facultad de Veterinaria, dotadas igual que la anterior.
- Córdoba.—Una de Portero en la Delegación Administrativa de Educación Nacional, dotada igual que las anteriores.
- Córdoba.—Una de Portero en la Escuela de Artes y Oficios, dotada igual que la anterior.
- El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—Una de Portero en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.
- El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—Una de Portero en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.
- Santiago de Compostela (La Coruña).—Una de Portero en el Instituto Masculino, dotada igual que la anterior.
- Santiago de Compostela (La Coruña).—Una de Portero en la Universidad, dotada igual que la anterior.
- Gerona.—Una de Portero en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.
- Gerona.—Una de Portero en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.
- Granada.—Tres de Portero en la Universidad, dotadas igual que la anterior.
- Guadalajara.—Una de Portero en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que las anteriores.
- Guadalajara.—Una de Portero en la Biblioteca Pública, dotada igual que la anterior.
- San Sebastián.—Dos de Portero en la Administración de Correos, dotadas igual que la anterior.
- San Sebastián.—Una de Portero en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que las anteriores.
- San Sebastián.—Una de Portero en el Instituto Nacional «Peñaflorida», dotada igual que la anterior.
- Huesca.—Una de Portero en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.
- Huelva.—Una de Portero en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.
- Huelva.—Una de Portero en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.
- Jaén.—Una de Portero en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.
- Jaén.—Una de Portero en la Escuela de Peritos Industriales, dotada igual que la anterior.
- Baeza (Jaén).—Una de Portero en la Escuela de Artes y Oficios, dotada igual que la anterior.
- Las Palmas de Gran Canaria.—Dos de Portero en la Administración de Correos, dotadas igual que la anterior.
- Las Palmas de Gran Canaria.—Una de Portero en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que las anteriores.
- Las Palmas de Gran Canaria.—Una de Portero en la Jefatura de Obras Públicas, dotada igual que la anterior.
- Las Palmas de Gran Canaria.—Dos de Portero en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotadas igual que la anterior.
- León.—Una de Portero en la Escuela del Magisterio, dotada igual que las anteriores.
- Lérida.—Una de Portero en la Audiencia, dotada igual que la anterior.
- Lérida.—Una de Portero en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.
- Lérida.—Una de Portero en la Delegación Administrativa de Educación Nacional, dotada igual que la anterior.
- Madrid.—Siete de Portero en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, dotadas igual que la anterior.
- Madrid.—Una de Portero en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, dotada igual que las anteriores.
- Madrid.—Una de Portero en el Colegio Nacional de Ciegos, dotada igual que la anterior.
- Madrid.—Una de Portero en el Colegio Nacional de Sordomudos, dotada igual que la anterior.
- Madrid.—Tres de Portero en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», dotadas igual que la anterior.
- Madrid.—Dos de Portero en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cervantes», dotadas igual que las anteriores.
- Madrid.—Una de Portero en el Museo de Arte Siglo XIX, dotada igual que las anteriores.
- Madrid.—Una de Portero en la Universidad, dotada igual que la anterior.
- Málaga.—Una de Portero en la Escuela de Comercio, dotada igual que la anterior.
- Málaga.—Una de Portero en la Escuela de Artes y Oficios, dotada igual que la anterior.
- Murcia.—Tres de Portero en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Alfonso X» dotadas igual que la anterior.
- Cartagena (Murcia).—Una de Portero en la Administración de Correos, dotada igual que las anteriores.
- Cartagena (Murcia).—Una de Portero en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.
- Cartagena (Murcia).—Una de Portero en la Escuela de Comercio, dotada igual que la anterior.
- Cartagena (Murcia).—Una de Portero en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.
- Ortigueira (Murcia).—Una de Portero en la Biblioteca Pública, dotada igual que la anterior.
- Orense.—Dos de Portero en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotadas igual que la anterior.
- Oviedo.—Una de Portero en la Administración de Correos, dotadas igual que las anteriores.
- Oviedo.—Una de Portero en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.
- Oviedo.—Dos de Portero en la Escuela de Artes y Oficios, dotadas igual que la anterior.
- Oviedo.—Dos de Portero en el Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino), dotadas igual que las anteriores.
- Oviedo.—Una de Portero en la Delegación Administrativa de Educación Nacional, dotada igual que las anteriores.
- Oviedo.—Tres de Portero en la Universidad, dotadas igual que la anterior.
- Gijón (Oviedo).—Dos de Portero en el Centro de Telecomunicación, dotadas igual que las anteriores.
- Gijón (Oviedo).—Una de Portero en la Escuela de Comercio, dotada igual que las anteriores.
- Avilés (Oviedo).—Una de Portero en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.
- Palencia.—Una de Portero en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.
- Palencia.—Una de Portero en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.
- Palencia.—Una de Portero en el Archivo Histórico, dotada igual que la anterior.
- Palencia.—Una de Portero en la Biblioteca Pública, dotada igual que la anterior.
- Vigo (Pontevedra).—Una de Portero en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.
- Santa Cruz de Tenerife.—Dos de Portero en el Gobierno Civil, dotadas igual que la anterior.
- Santa Cruz de Tenerife.—Una de Portero en la Administración de Correos, dotada igual que las anteriores.
- Santander.—Una de Portero en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.
- Santander.—Una de Portero en la Biblioteca Popular, dotada igual que la anterior.
- Santander.—Una de Portero en la Escuela del Magisterio, dotada igual que la anterior.
- Santander.—Una de Portero en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.
- Segovia.—Una de Portero en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.
- Sevilla.—Una de Portero en la Escuela de Peritos Industriales, dotada igual que la anterior.
- Sevilla.—Tres de Portero en la Universidad, dotadas igual que la anterior.
- Sevilla.—Una de Portero en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidoro», dotada igual que la anterior.
- Sevilla.—Una de Portero en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.
- Osuna (Sevilla).—Una de Portero en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.
- Soria.—Una de Portero en la Biblioteca Pública, dotada igual que la anterior.
- Soria.—Una de Portero en la Jefatura de Obras Públicas, dotada igual que la anterior.
- Tarragona.—Una de Portero en el Centro de Telecomunicación, dotada igual que la anterior.
- Tarragona.—Una de Portero en la Escuela del Magisterio, dotada igual que la anterior.
- Tarragona.—Una de Portero en el Museo Arqueológico, dotada igual que la anterior.

Tarragona.—Dos de Portero en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotadas igual que la anterior.

Tarragona.—Una de Portero en la Delegación Administrativa de Educación Nacional, dotada igual que las anteriores.

Reus (Tarragona).—Una de Portero en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotada igual que la anterior.

Teruel.—Una de Portero en la Administración de Correos, dotadas igual que la anterior.

Teruel.—Dos de Portero en el Centro de Telecomunicación, dotadas igual que la anterior.

Teruel.—Una de Portero en la Escuela del Magisterio, dotada igual que las anteriores.

Teruel.—Una de Portero en la Delegación Administrativa de Educación Nacional, dotada igual que la anterior.

Toledo.—Una de Portero en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.

Toledo.—Dos de Portero en el Centro de Telecomunicación, dotadas igual que la anterior.

Toledo.—Una de Portero en el Archivo Histórico, dotada igual que las anteriores.

Toledo.—Una de Portero en la Biblioteca Pública, dotada igual que la anterior.

Toledo.—Dos de Portero en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, dotadas igual que la anterior.

Toledo.—Una de Portero en la Delegación Administrativa de Educación Nacional, dotada igual que las anteriores.

Valencia.—Una de Portero en la Administración de Correos, dotada igual que la anterior.

Valencia.—Dos de Portero en el Centro de Telecomunicación, dotadas igual que la anterior.

Valencia.—Una de Portero en la Academia de Medicina, dotada igual que las anteriores.

Valencia.—Una de Portero en la Escuela de Comercio, dotada igual que la anterior.

Valencia.—Una de Portero en la Escuela de Peritos Industriales, dotada igual que la anterior.

Valencia.—Una de Portero en la Universidad, dotada igual que la anterior.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Teruel.—Una de Agente Judicial tercero de la Administración de Justicia en la Audiencia Provincial, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, una gratificación anual de 1.200 pesetas, otra, también anual, de 1.800 pesetas, más dos pagas extraordinarias, que en total suman 1.680 pesetas.

Albaida (Valencia).—Una de Agente Judicial tercero de la Administración de Justicia en el Juzgado de Primera Instancia, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Albocacer (Castellón).—Una de Agente Judicial tercero de la Administración de Justicia en el Juzgado de Primera Instancia, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Amurrio (Alava).—Una de Agente Judicial tercero de la Administración de Justicia en el Juzgado de Primera Instancia, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Cádiz.—Una de Agente Judicial tercero de la Administración de Justicia en el Juzgado de Primera Instancia número 2, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Cangas de Onís (Oviedo).—Una de Agente Judicial tercero de la Administración de Justicia en el Juzgado de Primera Instancia, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Cazorla (Jaén).—Una de Agente Judicial tercero de la Administración de Justicia en el Juzgado de Primera Instancia, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Enguera (Valencia).—Una de Agente Judicial tercero de la Administración de Justicia en el Juzgado de Primera Instancia, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Frechilla (Palencia).—Una de Agente Judicial tercero de la Administración de Justicia en el Juzgado de Primera Instancia, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Gérgal (Almería).—Una de Agente Judicial tercero de la Administración de Justicia en el Juzgado de Primera Instancia, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Herencia del Duque (Badajoz).—Una de Agente Judicial tercero de la Administración de Justicia en el Juzgado de Primera Instancia, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Onteniente (Valencia).—Una de Agente Judicial tercero de la Administración de Justicia en el Juzgado de Primera Instancia, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Orgiva (Granada).—Una de Agente Judicial tercero de la Administración de Justicia en el Juzgado de Primera Instancia, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Riaño (León).—Una de Agente Judicial tercero de la Administración de Justicia en el Juzgado de Primera Instancia, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Rute (Córdoba).—Una de Agente Judicial tercero de la Administración de Justicia en el Juzgado de Primera Instancia, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

San Mateo (Castellón).—Una de Agente Judicial tercero de la Administración de Justicia en el Juzgado de Primera Instancia, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Viver (Castellón).—Una de Agente Judicial tercero de la Administración de Justicia en el Juzgado de Primera Instancia, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Jaén.—Una de Ordenanza en la Delegación, dotada con el haber anual de 9.000 pesetas.

Segovia.—Una de Ordenanza en la Delegación, dotada con el haber anual de 9.000 pesetas.

MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO

Arganda del Rey (Madrid).—Dos de Telefonista para el centro emisor, dotadas con 9.600 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Peñíscola (Castellón).—Una de Guarda del Castillo de Peñíscola y su zona amurallada, dotada con el jornal anual de 3.880 pesetas.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Madrid.—Una de Ordenanza, dotada con la gratificación anual de 4.800 pesetas. (La jornada de trabajo es intensiva, por las mañanas.)

DIPUTACIONES PROVINCIALES

Huesca.—Una de Portero, dotada con 12.500 pesetas de sueldo anual, más una gratificación anual de 5.000 pesetas y el abono de cuatro pagas extraordinarias.

Nota.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma B), epígrafe «Devengos», apartado a), de la Orden por la que se regula este concurso.

Clase tercera.—Otros destinos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Manzanares (Ciudad Real).—Una de subalterno en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual, más dos pagas extraordinarias con cargo al presupuesto del Patronato Provincial, más la gratificación de 1.500 pesetas con cargo a los créditos del Patronato Nacional.

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

La Coruña.—Una de Vigilante en el Almacén Regional de Intendencia, dotada con 11.880 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 de beneficios.

Lugo.—Una de Capataz en la Jefatura de Transportes Militares, dotada con 13.260 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 de beneficios.

PATRONATO NACIONAL ANTITUBERCULOSO

Gerona.—Una de Conserje en el Dispensario Antituberculoso, dotada con el haber anual de 10.800 pesetas, dos pagas extraordinarias y una gratificación complementaria anual de 3.600 pesetas.

Alhama de Murcia (Murcia).—Una de Conserje en el Sanatorio de Sierra Espuña, dotada con 9.000 pesetas de haber anual, dos pagas extraordinarias y una gratificación complementaria anual de 3.000 pesetas. Tiene derecho a estancia, y aunque habita en el sanatorio que está a 18 kilómetros del pueblo, no tiene vivienda.

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

Valencia.—Una de Almacenero de primera en el Parque de Artillería, dotada con 1.245 pesetas mensuales, el 12 por 100 de beneficios y dos pagas extraordinarias.

MINISTERIO DE TRABAJO

Pasajes (Guipúzcoa).—Una de Subalterno de tercera clase en la Sección de Trabajos Portuarios, dotada con 10.080 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y una remuneración complementaria en concepto de plus de carestía de vida de 1.890 pesetas.

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

Madrid.—Cuatro de Almacenero para el Depósito del Parque Central de Ingenieros, destacado en Villaverde Alto, dotadas con 1.245 pesetas de sueldo mensual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 por compensación de beneficios.

Valladolid.—Una de Vigilante en el Almacén Regional de Intendencia, dotada con 11.880 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 por beneficios.

Zamora.—Una de Vigilante en el Depósito de Intendencia, dotada con 11.160 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 del sueldo por beneficios.

Palencia.—Una de Capataz en la Jefatura de Transportes Militares, dotada con 13.200 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 del sueldo como compensación de beneficios.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Laguardia (Alava).—Una de Subalterno en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual, más dos pagas extraordinarias con cargo al presupuesto del Patronato Provincial, más la gratificación de 1.500 pesetas con cargo a los créditos del Patronato Nacional.

Nota.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma B), epígrafe «Devengos», apartado b), de la Orden por la que se regula este concurso.

Clase cuarta.—Destinos del Estado, Provincia y Municipio

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Barcelona.—Tres de Celadores de entrada, dotadas con el sueldo anual de 9.600 pesetas, dos pagas extraordinarias y 1.800 pesetas de gratificación complementaria. (Esta clase de personal no tiene fijada jornada de trabajo, puesto que su función es la vigilancia de las líneas telegráficas y reparación de estas, para lo cual se les asigna un trayecto con una residencia determinada, que fijará el señor Delegado del Centro, percibiendo en sus desplazamientos fuera de su residencia las dietas fijadas por el Reglamento de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» núm. 193) y disposiciones posteriores en la cuantía de 100 y de 75 pesetas si pernoctan en su residencia.)

Bilbao.—Una de Celador de entrada, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Gerona.—Dos de Celador de entrada, dotadas igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Lérida.—Tres de Celador de entrada, dotadas igual que las anteriores y con las mismas circunstancias.

Tarragona.—Dos de Celador de entrada, dotadas igual que las anteriores y con las mismas circunstancias.

Teruel.—Una de Celador de entrada, dotada igual que las anteriores y con las mismas circunstancias.

Valencia.—Dos de Celador de entrada, dotadas igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Elda (Alicante).—Dos de Subalterno de Correos, dotadas con 9.600 pesetas de sueldo anual, 1.800 pesetas de gratificación anual complementaria y dos pagas extraordinarias. (La misión de estas plazas consiste en la carga y descarga de correspondencia en las Administraciones y estación de ferrocarril.)

Merida (Badajoz).—Dos de Subalterno de Correos, dotadas con los mismos emolumentos que las anteriores y con las mismas misiones.

Hospitalet de Llobregat (Barcelona).—Dos de Subalterno de Correos, dotadas con los mismos emolumentos que las anteriores y con las mismas misiones.

Manresa (Barcelona).—Tres de Subalterno de Correos, dotadas con los mismos emolumentos que la anterior y con las mismas misiones.

Metaró (Barcelona).—Dos de Subalterno de Correos, dotadas con los mismos emolumentos que las anteriores y con las mismas misiones.

Miranda de Ebro (Burgos).—Dos de Subalterno de Correos, dotadas con los mismos emolumentos que las anteriores y con las mismas misiones.

Puertollano (Ciudad Real).—Una de Subalterno de Correos, dotada con los mismos emolumentos que las anteriores y con las mismas misiones.

Olot (Gerona).—Una de Subalterno de Correos, dotada con los mismos emolumentos que la anterior y con las mismas misiones.

Guadix (Granada).—Una de Subalterno de Correos, dotada con los mismos emolumentos que la anterior y con las mismas misiones.

Eibar (Guipúzcoa).—Una de Subalterno de Correos, dotada con los mismos emolumentos que la anterior y con las mismas misiones.

Irun (Guipúzcoa).—Una de Subalterno de Correos, dotada con los mismos emolumentos que la anterior y con las mismas misiones.

Zumarraga (Guipúzcoa).—Una de Subalterno de Correos, dotada con los mismos emolumentos que la anterior y con las mismas misiones.

Torreperogil (Jaén).—Una de Subalterno de Correos, dotada con los mismos emolumentos que la anterior y con las mismas misiones.

Nota.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma B), epígrafe «Devengos», apartado a), de la Orden por la que se regula este concurso.

Clase cuarta.—Otros destinos

JUNTA NACIONAL DE HERMANDADES

Hermandades Sindicales Locales de Labradores y Ganaderos

Guadahortuna (Granada).—Una de Guarda rural, dotada con la retribución de 30 pesetas diarias, más un incremento de cinco pesetas diarias, tres pagas extraordinarias, de quince días cada una, y 180 pesetas anuales de incremento por servicio activo.

Lupión (Jaén).—Una de Guarda rural, dotada con el sueldo anual de 11.520 pesetas y tres pagas extraordinarias al año, por un total de 1.462,50 pesetas.

Torquemada (Caceres).—Tres de Guarda rural, dotadas con la cantidad que resulte de aplicar el sueldo medio de un obrero agrícola fijo de la localidad no especializado, incrementado con cinco pesetas diarias, más tres mensualidades extraordinarias al año y derecho a uniforme.

Nombela (Toledo).—Una de Guarda rural, dotada con el haber anual de 12.045 pesetas, más tres mensualidades extraordinarias.

Mérida (Badajoz).—Una de Guarda rural, dotada con el haber anual de 12.807 pesetas, tres mensualidades extraordinarias y uniformes completos de invierno y verano cada dos años.

La Haba (Badajoz).—Una de Guarda rural, dotada con el haber anual de 11.793,60 pesetas, 3.931,20 por pagas extraordinarias y una gratificación para sostenimiento del caballo de 2.700 pesetas anuales. Tiene derecho a uniforme cada dos años.

Mirandilla (Badajoz).—Una de Guarda rural, dotada con el sueldo anual de 8.869,50 pesetas, más cuatro gratificaciones al año de 739,13 cada una.

Bujalance (Córdoba).—Una de Guarda rural, dotada con 33 pesetas diarias, tres mensualidades extraordinarias y uniforme.

Puente Genil (Córdoba).—Una de Guarda rural, dotada con el jornal de un obrero agrícola fijo no especializado de la localidad, incrementado con cinco pesetas diarias, tres mensualidades extraordinarias y uniforme. Deberá proveer por su cuenta la manutención de una caballería, ayudándole a tal fin la Hermandad con la cantidad de 15 pesetas diarias.

Sigües (Zaragoza).—Una de Guarda rural, dotada con el haber diario de 20 pesetas y tres mensualidades extraordinarias.

Armilla (Granada).—Una de Guarda rural, dotada con el haber anual de 11.862,50 pesetas, más dos extraordinarias de 975 pesetas cada una.

Montillana (Granada).—Una de Guarda rural, dotada con 12.410 pesetas de haber anual, más dos extraordinarias de siete días cada una.

Cidamón (Logroño).—Una de Guarda rural, dotada con 27 pesetas diarias, más otras cinco de incremento y tres gratificaciones anuales de una mensualidad cada una.

Nota.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma B), epígrafe «Devengos», apartado b), de la Orden por la que se regula este concurso.